



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 08 de Septiembre del 2023

OFICIO N° D000107-2023-MIDIS/P65-UT PUNO

Señor

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

RESPONSABLE REGIONAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL PUNO

Asunto : ATENCIÓN ALERTA CASOS 0112-0117-2023-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° D0098-2023-MIDIS/P65-CTVC/PUNO (28AGO2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Puno del **PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSION 65"**, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, e informar lo siguiente en relación a los casos alertados:

CASO 0112-2023-CTVC/PUN

1. NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL PADRÓN DE USUARIOS SUSPENDIDOS/DESAFILIADOS:

Emitida la RBU y conforme a las disposiciones establecidas por el Programa, se remite formalmente el padrón de usuarios a los 110 distritos del departamento de Puno, así como la relación de usuarios suspendidos/desafiliados, los que son publicados en las municipalidades para conocimiento de toda la población (Adjunto documento).

Sin embargo, ante la alerta levantada, se cumplirá con la verificación de la publicación para los procesos futuros.

2. PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA

El Programa como entidad articuladora, realiza las coordinaciones necesarias con los actores locales a fin de asegurar las mejores condiciones para los procesos de pago; sin embargo existen situaciones que no dependen de las acciones realizadas, como la falta de logística de las municipalidades que no cuentan con sillas, toldos y carpas, hecho que también ocurre a nivel de la Unidad Territorial

Debe considerarse además que los procesos de pago en las agencias del BN se realizan en periodos de 3 hasta 30 días y éstas no tienen espacios para que los usuarios se concentren al interior de los inmuebles, por ello las filas se realizan en el exterior, es decir en las calles, por lo que colocar sillas, toldos, carpas significaría el cierre de vías por 3 y hasta 30 días, nada más fuera de lugar considerando que los distritos tienen calles estrechas, por lo que se impediría el tránsito vehicular, en tanto duren los procesos de pago.

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0034615

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VQMPMBX**"



Sin embargo, ante la alerta levantada por la CTVC, se ha solicitado a la Unidad de Administración del Programa Pensión 65, la compra de carpas que nos permita instalarlas y proteger a los usuarios del sol y de la lluvia (adjunto documento).

CASO 0113-2023-CTVC/PUN

1. PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA

El Programa como entidad articuladora, realiza las coordinaciones necesarias con los actores locales a fin de asegurar las mejores condiciones para los procesos de pago; sin embargo existen situaciones que no dependen de las acciones realizadas, como la falta de logística de las municipalidades que no cuentan con sillas, toldos y carpas, hecho que también ocurre a nivel de la Unidad Territorial

Debe considerarse además que los procesos de pago en las agencias del BN se realizan en periodos de 3 hasta 30 días y éstas no tienen espacios para que los usuarios se concentren al interior de los inmueble, por ello las filas se realizan en el exterior, es decir en las calles, por lo que colocar sillas, toldos, carpas significaría el cierre de vías por 3 y hasta 30 días, nada más fuera de lugar considerando que los distritos tienen calles estrechas, por lo que se impediría el tránsito vehicular, en tanto duren los procesos de pago.

Sin embargo, ante la alerta levantada por la CTVC, se ha solicitado a la Unidad de Administración del Programa Pensión 65, la compra de carpas que nos permita instalarlas y proteger a los usuarios del sol y de la lluvia (adjunto documento).

CASO 0114-2023-CTVC/PUN

1. AUSENCIA DE PROMOTOR U OTRO PERSONAL DE PENSION 65 DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO

Señala el numeral 7.2. de la Directiva "Control de asistencia y permanencia del personal del PNAS Pensión 65": De la jornada y horario de trabajo: 1. La jornada de trabajo es de ocho (08) horas diarias y cuarenta (40) horas semanales, de lunes a viernes...", por lo que la vigilancia realizada en fecha sábado 24 de junio de 2023, no puede responder a la ausencia del promotor por tratarse de un día de descanso para el personal de la UT.

Sin embargo, los procesos de pago en los cuales haya imposibilidad de concurrencia de personal del Programa se coordinan con otros actores para el acompañamiento debido.

CASO 0115-2023-CTVC/PUN

1. NO SE BRINDA SEGURIDAD A LOS USUARIOS DURANTE EL DÍA DE PAGO:

Al respecto, los procesos de pago son coordinados con los gobiernos locales a fin de que se garantice el apoyo con personal administrativo que permita el debido acompañamiento a los adultos mayores, asimismo el resguardo con personal de serenazgo, que normalmente están presentes en el punto de pago; sin embargo, por la falta de personal en muchas ocasiones no se presentan pues deben cumplir con otras acciones, esta falta de personal de serenazgo no depende del Programa Pensión 65, sino de la gestión local por la cantidad de serenos que tiene para el resguardo de la seguridad del distrito.

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0034615

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VQMPMBX**"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se reforzará las coordinaciones con el gobierno local, a fin de asegurar la presencia de personal de serenazgo en el punto de pago.

2. PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA

El Programa como entidad articuladora, realiza las coordinaciones necesarias con los actores locales a fin de asegurar las mejores condiciones para los procesos de pago; sin embargo existen condiciones que no dependen de las acciones realizadas como la falta de logística de las municipalidades que no cuentan con sillas, toldos y carpas, hecho que también ocurre a nivel de la Unidad Territorial

Debe considerarse además que los procesos de pago en las agencias del BN se realizan en periodos de 3 hasta 30 días y éstas no tienen espacios para que los usuarios se concentren al interior de los inmuebles, por ello las filas se realizan en el exterior, es decir en las calles, por lo que colocar sillas, toldos, carpas significaría el cierre de vías por 3 y hasta 30 días, nada más fuera de lugar considerando que los distritos tienen calles estrechas, por lo que se impediría el tránsito vehicular, en tanto duren los procesos de pago.

Sin embargo, ante la alerta levantada por la CTVC, se ha solicitado a la Unidad de Administración del Programa Pensión 65, la compra de carpas que nos permita instalarlas y proteger a los usuarios del sol y de la lluvia (adjunto documento).

3. PROMOTOR/A NO USA EL IDIOMA DE LA ZONA PARA BRINDAR INFORMACIÓN A LOS USUARIOS

Debo señalar que uno de los requisitos exigidos al personal de campo de la Unidad Territorial Puno, es el uso del idioma predominante en la zona de intervención, así se establece en los términos de referencia de todas convocatorias y que puede ser verificado a través de la página web del Programa; por lo que descarto totalmente lo señalado en la alerta de la CTVC, más si consideramos que en la provincia de Sandia se habla tanto quechua como aymara y nuestro promotor habla perfectamente el idioma aymara y en un nivel intermedio el quechua.

4. PAGADOR DE AGENCIA BANCARIA/PIAS/ETV NO USA EL IDIOMA PREDOMINANTE DE LA ZONA

Al respecto, debo señalar que el pagador de las agencias del Banco de la Nación, es un personal sin ninguna dependencia del Programa Pensión 65, entendiendo que sus condiciones respecto del idioma dependerán de los requisitos que exige esa institución para la incorporación de un servidor.

Sin embargo se hará llegar la observación a la Administración del Banco de la Nación, sugiriendo que la CTVC se dirija a dicha institución para alertar lo señalado.

CASO 0116-2023-CTVC/PUN

1. NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL PADRON DE USUARIOS ABONADOS

Emitida la RBU y conforme a las disposiciones establecidas por el Programa, se remite formalmente el padrón de usuarios a los 110 distritos del departamento de Puno, así como la relación de usuarios suspendidos/desafiliados, los que son publicados en las municipalidades para conocimiento de toda la población (Adjunto documento).

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0034615

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VQMPMBX**"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Asimismo, Si se efectuó la publicación del padrón de usuarios en el punto de pago por ETV CANGALLI, por lo que se descarta totalmente lo señalado en la alerta de la CTVC.



2. NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL PADRÓN DE USUARIOS SUSPENDIDOS/DESAFILIADOS:

Emitida la RBU y conforme a las disposiciones establecidas por el Programa, se remite formalmente el padrón de usuarios a los 110 distritos del departamento de Puno, así como la relación de usuarios suspendidos/desafiliados, los que son publicados en las municipalidades para conocimiento de toda la población (Adjunto documento).

Asimismo, Si se efectuó la publicación del padrón de usuarios en el punto de pago por ETV CANGALLI, por lo que se descarta totalmente lo señalado en la alerta de la CTVC.



CASO 0117-2023-CTVC/PUN

1. PAGADOR DE AGENCIA BANCARIA/PIAS/ETV NO USA EL IDIOMA PREDOMINANTE DE LA ZONA

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0034615

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VQMPMBX**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL PUNO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Al respecto, debo señalar que el pagador de las agencias del Banco de la Nación, es un personal sin ninguna dependencia del Programa Pensión 65, entendiendo que sus condiciones respecto del idioma dependerán de los requisitos que exige esa institución para la incorporación de un servidor.

Sin embargo se hará llegar la observación a la Administración del Banco de la Nación, sugiriendo a la CTVC se dirija a dicha institución para alertar lo señalado.

ANEXOS: Se adjunta al presente:

1. Oficio múltiple remitiendo la RBU Mayo-Junio del presente año.
2. Oficio múltiple remitiendo la RBU Julio-Agosto del presente año.
3. Memorando dirigido a la Unidad de Administración del Programa.

Atentamente,

JANNETH CAPACOILA GRIMALDOS
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0034615

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VQMPMBX**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 12 de Junio del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000006-2023-MIDIS/P65-UT PUNO

Señores:

DESTINATARIO MÚLTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO NRO. 01

Presente.-

Asunto : REMITE RELACIÓN BIMESTRAL DE USUARIOS PERIODO MAYO-JUNIO
2023 DEL PROGRAMA PENSIÓN 65

De mi consideración:

Me es grato saludarlo en nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y, comunicarle que se ha generado el Padrón de la Relación Bimestral de Usuarios periodo Mayo-Junio 2023, por lo que se hace llegar:

Padrón de la Subvención Económica del Programa Pensión 65 del periodo Mayo-Junio 2023.

En tal sentido, agradeceremos las acciones de difusión / publicación que pueda realizar para favorecer el acceso a la información de los usuarios - y personas con interés - del Programa "Pensión 65" en el distrito.

Finalmente, comunicarle que el SISFOH ha informado que hay usuarios que deben ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica debido a que esta por vencer su "Periodo de Vigencia" en los próximos 06 meses, para lo cual se añadió el campo "Comentario", el siguiente texto:

***** URGENTE, ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN *****

Se debe orientar al usuario o un miembro de su hogar para que se acerque a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito para que solicite ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica.

Al adulto mayor o miembro de su hogar se le debe informar que al momento de acercarse a la ULE, deberá asegurarse de contar con:

1. Número de DNI;
2. Número de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted,
3. Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).

Adicionalmente, recordar a los usuarios que presenten dificultades físicas para desplazarse hacia las agencias del Banco de la Nación que, de acuerdo a las normas del Banco de la Nación, pueden otorgar por el Procedimiento de Cobro por Tercero Autorizado, para lo cual debe coordinar con el Promotor del Programa Pensión 65 de su zona. De esta manera, otra persona podrá cobrar en su nombre.

Atentamente,

JANNETH CAPACOILA GRIMALDOS
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT PUN20230000237

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SC042HG**"





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

UNIDAD TERRITORIAL PUNO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO NRO. 01:
DESTINATARIOS DEL MEMORANDO MÚLTIPLE

NRO.	REPRESENTANTE	CARGO	NOMBRE DE LA INSTITUCION
1	JAVIER PONCE ROQUE	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Puno
2	HERNÁN CRISISTO ARCAÑA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Acora
3	ANDRÉS AVELINO QUISPE BORDA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Amantani
4	GREGORIO MACHACA VILCA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Atuncolla
5	MARCELINO VÍCTOR PANCA MACHACA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Capachica
6	YURY ARCE ZEA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Chucuito
7	LÁZARO YANQUI QUISPE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Coata
8	ELVIS RAÚL MAMANI CALSIN	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Huata
9	ATILIO ABRAHAM CCALLA CARPIO	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Mañazo
10	HERMENEGILDO LLANQUE ROJAS	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Paucarcolla
11	SERGIO EBER CARBAJAL PÉREZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Pichacani
12	EDVER CIRO CCOSI CCOSI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Platería
13	ELOY ARTURO TICONA ÁLVAREZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San Antonio
14	WILLY LOPE DUEÑAS	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Tiquillaca
15	EDWIN COAQUIRA TICONA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Vilque
16	SALVADOR APAZA FLORES	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Azángaro
17	ZENOBIO CALLOAPAZA CALLOAPAZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Achaya
18	SIXTO CONDORI VILCA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Arapa
19	IVAR CARI QUISPE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Asillo
20	RÓMULO ALMONTE CALLATA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Caminaca
21	ANTONIO MACHACA MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Chupa
22	MARIO LUQUE IDME	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca
23	HUGOLINO PÉREZ PONCE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Muñani
24	GONZALO YRPAOCCA MACHACA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Potoni
25	FREDY ANTHONY YANA CCACCASACA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Saman
26	MARCO ANTONIO MAMANI LUNA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San Antón
27	BIELSIN RODOLFO CAJMA MARRON	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San José
28	ANCISAR CUEVAS MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas
29	JULIO ARNALDO MAMANI VILCAPAZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja
30	HELARD ELISBAN FLORES DURAND	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Tirapata
31	EDMUNDO ALEJANDRINO CÁCERES GUERRA	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Macusani
32	PORFIDIO TRUJILLO QUISPECONDORI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Ajoyani
33	ERMILIO JARATA QUISPE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Ayapata
34	JESÚS NEPTALI CHOQUENAIRA MÁLAGA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Coasa
35	PATRICIO DÁVILA CASTELLANOS	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Corani
36	JAIME HUISA CÁCERES	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Crucero
37	EMILIANO SAYA BECERRA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Ituata
38	JOSÉ LUIS APUCUSI CONDORI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Ollachea
39	ANTONIO ESCOBAR LEONARDO	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San Gabán
40	WILFREDO QUISPE MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Usicayos
41	VÍCTOR RAÚL ANCHAPURI ZAPATA	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Juli
42	HÉCTOR SARMIENTO HUAYTA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Desaguadero
43	MAGNO TITO APAZA MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Huacullani
44	RAÚL HUALPA CHOQUE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Kelluyo
45	JUAN HERRERA QUENTA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Pisacoma
46	MARIO TORRES VÁSQUEZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Pomata
47	GERARDO ZAPANA RONDÓN	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Zepita
48	RICHARD URURI CUEVA	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Ilave
49	JORGE ADUVIRI ORDOÑEZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Capazo
50	IGOR CLEOFAS MAQUERA MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Pilcuyo
51	LUIS GÓMEZ COAPAZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Santa Rosa
52	VÍCTOR ALANOCA ZAPANA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Conduriri
53	VALERIO TAPIA TAPIA	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Huancané
54	MAURICIO CHUQUIMALLCO QUITO	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Cojata

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT PUN20230000237

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SC042HG**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL PUNO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

55	TEODORO CHECASACA MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Huatasani
56	NÉSTOR RAÚL MAMANI MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Inchupalla
57	DELFIN COLCA COLCA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Pusi
58	WILBER CHOQUE PERALTA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Rosaspata
59	EVER YUCRA CALLATA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Taraco
60	EDGAR MAMANI APAZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Vilque Chico
61	HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLLA	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Lampa
62	GERBACIO QUISPE QUISPE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Cabanilla
63	ELÍAS ANSELMO YANA VIVEROS	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Calapuja
64	NÉSTOR ALEJANDRO VIZA VIZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Nicasio
65	VICENTE LOLO GARCÍA JAVIER	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Ocuvi
66	JOSÉ BRANDY MAMANI HUAYTA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Palca
67	PABLO CASTILLO COLQUE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Paratia
68	BETTY MARILYN HUANCA DÍAZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Pucará
69	JORGE LUIS ALI CABANA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Santa Lucía
70	ANASTACIO MAMANI CCARI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Vilavila
71	ROSELL NILVER MAMANI HANCCO	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Ayaviri
72	EDGAR ARCADIO PUMA VILLALBA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Antauta
73	SANTIAGO VILLAGRA CHIPANA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Cupi
74	EDWING GERMÁN DÍAZ CCORIMANYA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Llalli
75	GARO HERNÁN GUZMÁN FLORES	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Macari
76	LUIS EUDIS CONDORI MENDOZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Nuñoa
77	NÉSTOR ARENAS RAMOS	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Orurillo
78	ERNESTO RUFO CALCINA RAMÍREZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Santa Rosa
79	MARTÍN HUAMÁN LIMA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Umachiri
80	ROGER ANAMURO QUISPE	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Moho
81	ABRAHAM ANGEL APAZA APAZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Conima
82	HUGO EGBERTO GÓMEZ GOMEZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Huayrapata
83	MAURO YUJRA LIMACHI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Tilali
84	YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Putina
85	PERCY OSCAR HUICHI CHAMBI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Ananea
86	JUAN EDGAR TICONA QUISPE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza
87	PEDRO ÁLVAREZ MOYA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Quilcapuncu
88	GABRIEL RAFAEL MOLLINEDO BUSTINZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Sina
89	OSCAR WYLLAMS CÁCERES RODRÍGUEZ	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Juliaca
90	FREDY QUISPE TICONA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Cabana
91	JESÚS QUISPE MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Cabanillas
92	JAVIER PHOCCO CUNO	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Caracoto
93	CRISPIN NICOLAS MAMANI MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San Miguel
94	BERLY HERNÁN TACCA YANA	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Sandía
95	JUAN APARICIO ANDRADE CALCINA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Cuyocuyo
96	EDILBERTO CORDOVA MÁLAGA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Limbani
97	ALEX AUGUSTO CONDORI CONDORI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Patambuco
98	RUBÉN VALERIANO OSCALLA TUMBILLO	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Phara
99	RICARDO QUISPE CALIZAYA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Quiaca
100	ANÍBAL JOSÉ QUISPE ÁLVAREZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San Juan del Oro
101	MAURO LAURA SULLCA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Yanahuaya
102	LEO WILLIAMS CALSINA ÁLVAREZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Alto Inambari
103	GREGORIO CHAMBI CAÑAZACA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Puncu
104	FERNANDO COYA VALDIVIA	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Yunguyo
105	VIDAL MACEDO MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Anapia
106	JOSÉ BARRETO VILLANUEVA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Copani
107	CESAR MAMANI HUERTA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Cuturapi
108	LÁZARO PAYE QUISOCALA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Ollaraya
109	HERMÓGENES MAMANI UCHASARA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Tinicachi
110	AMALIA COARITA YAPUCHURA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Unicachi

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT PUN20230000237

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SC042HG**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 18 de Agosto del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000007-2023-MIDIS/P65-UT PUNO

Señores:

DESTINATARIO MÚLTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO NRO. 01

Presente.-

Asunto : REMITE RELACIÓN BIMESTRAL DE USUARIOS PERIODO JULIO-AGOSTO 2023 DEL PROGRAMA PENSIÓN 65.

De mi consideración:

Me es grato saludarlo en nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y, comunicarle que se ha generado el Padrón de la Relación Bimestral de Usuarios periodo Julio-Agosto 2023, por lo que se hace llegar:

Padrón de la Subvención Económica del Programa Pensión 65 del periodo Julio-Agosto 2023.

En tal sentido, agradeceremos las acciones de difusión / publicación que pueda realizar para favorecer el acceso a la información de los usuarios - y personas con interés - del Programa "Pensión 65" en el distrito.

Finalmente, comunicarle que el SISFOH ha informado que hay usuarios que deben ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica debido a que esta por vencer su "Periodo de Vigencia" en los próximos 06 meses, para lo cual se añadió el campo "Comentario", el siguiente texto:

***** URGENTE, ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN *****

Se debe orientar al usuario o un miembro de su hogar para que se acerque a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito para que solicite ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica.

Al adulto mayor o miembro de su hogar se le debe informar que al momento de acercarse a la ULE, deberá asegurarse de contar con:

1. Número de DNI;
2. Número de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted,
3. Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).

Adicionalmente, recordar a los usuarios que presenten dificultades físicas para desplazarse hacia las agencias del Banco de la Nación que, de acuerdo a las normas del Banco de la Nación, pueden otorgar por el Procedimiento de Cobro por Tercero Autorizado, para lo cual debe coordinar con el Promotor del Programa Pensión 65 de su zona. De esta manera, otra persona podrá cobrar en su nombre.

Atentamente,

JANNETH CAPACOILA GRIMALDOS
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT PUN20230000335

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **TUCXIXQ**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

UNIDAD TERRITORIAL PUNO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO NRO. 01:
DESTINATARIOS DEL MEMORANDO MÚLTIPLE

NRO.	REPRESENTANTE	CARGO	NOMBRE DE LA INSTITUCION
1	JAVIER PONCE ROQUE	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Puno
2	HERNÁN CRISISTO ARCAÑA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Acora
3	ANDRÉS AVELINO QUISPE BORDA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Amantani
4	GREGORIO MACHACA VILCA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Atuncolla
5	MARCELINO VÍCTOR PANCA MACHACA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Capachica
6	YURY ARCE ZEA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Chucuito
7	LÁZARO YANQUI QUISPE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Coata
8	ELVIS RAÚL MAMANI CALSIN	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Huata
9	ATILIO ABRAHAM CCALLA CARPIO	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Mañazo
10	HERMENEGILDO LLANQUE ROJAS	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Paucarcolla
11	SERGIO EBER CARBAJAL PÉREZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Pichacani
12	EDVER CIRO CCOSI CCOSI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Platería
13	ELOY ARTURO TICONA ÁLVAREZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San Antonio
14	WILLY LOPE DUEÑAS	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Tiquillaca
15	EDWIN COAQUIRA TICONA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Vilque
16	SALVADOR APAZA FLORES	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Azángaro
17	ZENOBIO CALLOAPAZA CALLOAPAZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Achaya
18	SIXTO CONDORI VILCA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Arapa
19	IVAR CARI QUISPE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Asillo
20	RÓMULO ALMONTE CALLATA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Caminaca
21	ANTONIO MACHACA MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Chupa
22	MARIO LUQUE IDME	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca
23	HUGOLINO PÉREZ PONCE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Muñani
24	GONZALO YRPAOCCA MACHACA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Potoni
25	FREDY ANTHONY YANA CCACCASACA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Saman
26	MARCO ANTONIO MAMANI LUNA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San Antón
27	BIELSIN RODOLFO CAJMA MARRON	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San José
28	ANCISAR CUEVAS MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas
29	JULIO ARNALDO MAMANI VILCAPAZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja
30	HELARD ELISBAN FLORES DURAND	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Tirapata
31	EDMUNDO ALEJANDRINO CÁCERES GUERRA	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Macusani
32	PORFIDIO TRUJILLO QUISPECONDORI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Ajoyani
33	ERMILIO JARATA QUISPE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Ayapata
34	JESÚS NEPTALI CHOQUENAIRA MÁLAGA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Coasa
35	PATRICIO DÁVILA CASTELLANOS	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Corani
36	JAIME HUISA CÁCERES	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Crucero
37	EMILIANO SAYA BECERRA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Ituata
38	JOSÉ LUIS APUCUSI CONDORI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Ollachea
39	ANTONIO ESCOBAR LEONARDO	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San Gabán
40	WILFREDO QUISPE MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Usicayos
41	VÍCTOR RAÚL ANCHAPURI ZAPATA	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Juli
42	HÉCTOR SARMIENTO HUAYTA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Desaguadero
43	MAGNO TITO APAZA MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Huacullani
44	RAÚL HUALPA CHOQUE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Kelluyo
45	JUAN HERRERA QUENTA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Pisacoma
46	MARIO TORRES VÁSQUEZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Pomata
47	GERARDO ZAPANA RONDÓN	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Zepita
48	RICHARD URURI CUEVA	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Ilave
49	JORGE ADUVIRI ORDOÑEZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Capazo
50	IGOR CLEOFAS MAQUERA MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Pilcuyo
51	LUIS GÓMEZ COAPAZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Santa Rosa
52	VÍCTOR ALANOCA ZAPANA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Conduriri
53	VALERIO TAPIA TAPIA	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Huancané
54	MAURICIO CHUQUIMALLCO QUITO	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Cojata

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT PUN20230000335

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **TUCXIXQ**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL PUNO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

55	TEODORO CHECASACA MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Huatasani
56	NÉSTOR RAÚL MAMANI MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Inchupalla
57	DELFIN COLCA COLCA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Pusi
58	WILBER CHOQUE PERALTA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Rosaspata
59	EVER YUCRA CALLATA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Taraco
60	EDGAR MAMANI APAZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Vilque Chico
61	HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLA	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Lampa
62	GERBACIO QUISPE QUISPE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Cabanilla
63	ELÍAS ANSELMO YANA VIVEROS	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Calapuja
64	NÉSTOR ALEJANDRO VIZA VIZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Nicasio
65	VICENTE LOLO GARCÍA JAVIER	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Ocuvi
66	JOSÉ BRANDY MAMANI HUAYTA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Palca
67	PABLO CASTILLO COLQUE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Paratia
68	BETTY MARILYN HUANCA DÍAZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Pucará
69	JORGE LUIS ALI CABANA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Santa Lucía
70	ANASTACIO MAMANI CCARI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Vilavila
71	ROSELL NILVER MAMANI HANCCO	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Ayaviri
72	EDGAR ARCADIO PUMA VILLALBA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Antauta
73	SANTIAGO VILLAGRA CHIPANA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Cupi
74	EDWING GERMÁN DÍAZ CCORIMANYA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Llalli
75	GARO HERNÁN GUZMÁN FLORES	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Macari
76	LUIS EUDIS CONDORI MENDOZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Nuñoa
77	NÉSTOR ARENAS RAMOS	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Orurillo
78	ERNESTO RUFO CALCINA RAMÍREZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Santa Rosa
79	MARTÍN HUAMÁN LIMA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Umachiri
80	ROGER ANAMURO QUISPE	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Moho
81	ABRAHAM ANGEL APAZA APAZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Conima
82	HUGO EGBERTO GÓMEZ GOMEZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Huayrapata
83	MAURO YUJRA LIMACHI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Tilali
84	YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Putina
85	PERCY OSCAR HUICHI CHAMBI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Ananea
86	JUAN EDGAR TICONA QUISPE	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza
87	PEDRO ÁLVAREZ MOYA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Quilcapuncu
88	GABRIEL RAFAEL MOLLINEDO BUSTINZA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Sina
89	OSCAR WYLLAMS CÁCERES RODRÍGUEZ	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Juliaca
90	FREDY QUISPE TICONA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Cabana
91	JESÚS QUISPE MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Cabanillas
92	JAVIER PHOCCO CUNO	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Caracoto
93	CRISPIN NICOLAS MAMANI MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San Miguel
94	BERLY HERNÁN TACCA YANA	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Sandía
95	JUAN APARICIO ANDRADE CALCINA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Cuyocuyo
96	EDILBERTO CÓRDOVA MÁLAGA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Limbani
97	ALEX AUGUSTO CONDORI CONDORI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Patambuco
98	RUBÉN VALERIANO OSCALLA TUMBILLO	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Phara
99	RICARDO QUISPE CALIZAYA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Quiaca
100	ANÍBAL JOSÉ QUISPE ÁLVAREZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San Juan del Oro
101	MAURO LAURA SULLCA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Yanahuaya
102	LEO WILLIAMS CALSINA ÁLVAREZ	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Alto Inambari
103	GREGORIO CHAMBI CAÑAZACA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Puncu
104	FERNANDO COYA VALDIVIA	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial de Yunguyo
105	VIDAL MACEDO MAMANI	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Anapia
106	JOSÉ BARRETO VILLANUEVA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Copani
107	CESAR MAMANI HUERTA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Cuturapi
108	LÁZARO PAYE QUISOCALA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Ollaraya
109	HERMÓGENES MAMANI UCHASARA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Tinicachi
110	AMALIA COARITA YAPUCHURA	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital de Unicachi

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT PUN20230000335

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: TUCXIXQ



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 08 de Septiembre del 2023

MEMORANDO N° D000264-2023-MIDIS/P65-UT PUNO

A : **ELSA CCOYLLAR ENRIQUEZ**
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Asunto : COMUNICA ALERTAS DE LA CTVC Y SOLICITA LA COMPRA DE
CARPAS PARA PUNTOS DE PAGO POR AGENCIAS DEL BN Y ETV

Referencia : 1) OFICIO N° 0096-2023-CTVC/PUNO
2) OFICIO N° 0097-2023-CTVC/PUNO
3) OFICIO N° 0098-2023-CTVC/PUNO

Fecha elaboración : Puno, 08 de septiembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, a efectos de informar que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, ha remitido las alertas contenidas en los documentos de la referencia, dentro de las cuales, se citan los siguientes puntos críticos:

1.- OFICIO N° 0096-2023-CTVC/PUNO:

- **CASO 107: PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA:** Refiere que, el en la vigilancia realizada a la entrega de subvenciones económicas del programa Pensión 65 el 21/06/2023, correspondiente al periodo III 2023 (mayo-junio) en la agencia del Banco de la Nación de José Domingo Choquehuanca distrito del mismo nombre, ese día al exterior de la entidad pagadora donde habitualmente se realiza la cola de espera, no se había implementado con sillas, toldos o carpas que facilite el descanso y protección de las inclemencias del clima para los usuarios del programa. Los adultos mayores que hacían su cola, por el cansancio posiblemente se sentaron en la vereda y otros se mantenían en pie durante el desarrollo del cobro.

2.- OFICIO N° 0097-2023-CTVC/PUNO:

- **CASO 108: PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA:** Refiere que, en la vigilancia realizada en el distrito de Lampa, se observó que al exterior de la agencia bancaria donde habitualmente se realiza la cola de espera, no se implementó con sillas, toldos o carpas que faciliten el descanso y protección de inclemencias del clima para los usuarios del programa. Los adultos mayores que hacían su cola, por el cansancio se sentaron en la vereda y otros se mantenían en pie durante el desarrollo del cobro.

- **CASO 109: PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA:** Refiere que, en la vigilancia realizada en el distrito de Putina, se observó que al exterior de la agencia bancaria donde habitualmente se realiza la cola de espera, se implementó con sillas sin embargo no se observó toldos o carpas instaladas que faciliten el descanso y protección de inclemencias del clima para los usuarios del programa.

-**CASO 110: PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA:** Refiere que, en la vigilancia realizada en el distrito de Juli, se observó que al exterior de la agencia bancaria donde habitualmente se realiza la cola de espera, no se implementó con sillas con toldos o carpas que faciliten el descanso y protección de





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL PUNO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

inclemencias del clima para los usuarios del programa. Los adultos mayores que hacían su cola, por el cansancio se sentaron en la vereda y otros se mantenían en pie durante el desarrollo del cobro.

- **CASO 111: PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA.** Refiere que, en la vigilancia realizada en el distrito de Azángaro, se observó que al exterior de la agencia bancaria donde habitualmente se realiza la cola de espera, no se implementó con sillas con toldos o carpas que faciliten el descanso y protección de inclemencias del clima para los usuarios del programa. Los adultos mayores que hacían su cola, por el cansancio se sentaron en la vereda y otros se mantenían en pie durante el desarrollo del cobro.

3.- OFICIO N° 0098-2023-CTVC/PUNO:

- **CASO 112: PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA.** Refiere que, en la vigilancia realizada en el distrito de Yunguyo, se observó que al exterior de la agencia bancaria donde habitualmente se realiza la cola de espera, no se implementó con sillas con toldos o carpas que faciliten el descanso y protección de inclemencias del clima para los usuarios del programa. Los adultos mayores que hacían su cola, por el cansancio se sentaron en la vereda y otros se mantenían en pie durante el desarrollo del cobro.

- **CASO 113: PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA.** Refiere que, en la vigilancia realizada en el distrito de Juliaca, se observó que al exterior de la agencia bancaria donde habitualmente se realiza la cola de espera, no se implementó con sillas con toldos o carpas que faciliten el descanso y protección de inclemencias del clima para los usuarios del programa.

- **CASO 115: PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA.** Refiere que, en la vigilancia realizada en el distrito de San Juan del Oro, se observó que al exterior de la agencia bancaria donde habitualmente se realiza la cola de espera, no se implementó con sillas con toldos o carpas que faciliten el descanso y protección de inclemencias del clima para los usuarios del programa. Los adultos mayores que hacían su cola, por el cansancio se sentaron en la vereda y otros se mantenían en pie durante el desarrollo del cobro.

Al respecto, si bien se realizan las coordinaciones con los actores locales de los diferentes distritos donde se ubican las agencias del Banco de la Nación, así como los puntos de pago por ETV, éstos no cuentan con carpas o sillas para el descanso y protección de nuestros usuarios; en tal sentido solicito la compra de carpas para destinarlas a los puntos de pago (Agencias del BN y ETV), para proteger a los usuarios del Programa del sol y de la lluvia.

Adjunto al presente:

- 1) OFICIO N° 0096-2023-CTVC/PUNO
- 2) OFICIO N° 0097-2023-CTVC/PUNO
- 3) OFICIO N° 0098-2023-CTVC/PUNO

Atentamente,

JANNETH CAPACOILA GRIMALDOS
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
UNIDAD TERRITORIAL PUNO
JCG

